





2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 Lunes 20-02-2012



En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las guince horas del día lunes veinte de febrero del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria realizada por el señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta sesión extraordinaria, se encuentran presentes los Señores Consejales siguientes: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS y el Secretario Ejecutivo, licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión extraordinaria. A continuación el Señor Presidente la declaró abierta, proponiendo una agenda integrada con los puntos siguientes: Punto uno.-Establecimiento del quórum; Punto dos.- Lectura y Aprobación de la agenda a desarrollar; Punto tres.- Inicio del proceso de Selección del listado de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. La agenda fue aprobada. Punto tres. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EL Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que en el punto tres, del Acta de la Sesión Extraordinaria número cero tres-dos mil doce, llevada a cabo el día viernes diecisiete de los corrientes, se recibió de parte de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador -FEDAES, la nómina en orden de precedencia, de los quince candidatos a Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia, electos por el gremio de abogados el día once de los corrientes, que a continuación se detallan: uno) Sergio Luís Rivera Márquez; dos) Gloria de la Paz Lizama de Funes; tres) Ulices del Dios Guzmán Canjura; cuatro) Armando Antonio Serrano; cinco) Ricardo Antonio Mena Guerra; seis) Martín Rogel Zepeda; siete) Saúl Ernesto Morales; ocho) Doris Luz Rivas Galindo; nueve) Ramón Iván García; diez) José David Campos Ventura; once) Oscar







2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 LUNES 20-02-2012



Alberto López Jerez; doce) Ovidio Bonilla Flores; trece) Francisco Eliseo Ortiz Ruiz; catorce) Maritza Venancia Zapata Cañas y quince) Alfredo Rigoberto Estrada García, así como de los quince expedientes correspondientes a cada uno de los profesionales electos. De igual manera, en cumplimiento al literal b) del referido acuerdo, el licenciado Gonzalo Arístides García Ortíz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, presentó la nota con referencia C-cero veinte/dos mil doce, fechada el veinte de los corrientes, por medio de la cual informó al Pleno, que todos los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, electos por el gremio de abogados, forman parte del Registro Especial de Abogados Elegibles que lleva el Consejo Nacional de la Judicatura. Que consecuente con la nómina de candidatos e informe recibidos, era procedente iniciar el proceso de selección de la lista de candidatos por parte del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto de integrar la lista completa y definitiva de los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que deberá remitirse oportunamente a la Honorable Asamblea Legislativa; a continuación el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que en el punto cuatro punto seis, del acta de la sesión cero cinco-dos mil doce, celebrada el uno de febrero del corriente año, se entregó a cada uno de los Señores Consejales, para el correspondiente estudio y análisis, la nómina del Registro Especial de Abogados elegibles para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los cuadros resumen de currículum de aspirantes y los respectivos expedientes originales de los ciento diez profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar la nómina de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por lo anterior, propone establecer las reglas para la selección de los candidatos. Los Señores Consejales acordaron llevar a cabo el proceso de selección en la forma que lo señala la Ley, tal como lo indica el Artículo setenta y cuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de votación secreta, y que de conformidad con el Artículo cuarenta y nueve, inciso segundo, de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo setenta y cuatro, inciso segundo del Reglamento de dicha Ley, se excluirían de la lista de los ciento





2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 Lunes 20-02-2012



diez aspirantes a candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia de la votación, a los abogados Martín Rogel Zepeda, Ulices del Dios Guzmán Canjura, Ricardo Antonio Mena Guerra, Maritza Venancia Zapata Cañas, Sergio Luis Rivera Márquez y Ovidio Bonilla Flores, ya que dichos profesionales forman parte de la lista de candidatos electos por los abogados y propuestos por las asociaciones de abogados y por lo tanto la selección deberá hacerse únicamente sobre los ciento cuatro candidatos restantes; así mismo, que someterían a votación a cada uno de los ciento cuatro abogados que solicitaron ser considerados como candidatos para integrar la lista del Consejo y que forman parte del registro especial de abogados elegibles, que a tal efecto lleva esta institución; de igual manera, que se realizarían las rondas de votaciones que fueran necesarias. hasta completar los quince candidatos, con cuatro o más votos. También expresaron los señores Consejales, que en base a la información contenida en los expedientes correspondientes a cada uno de los ciento cuatro aspirantes a candidatos, la cual ha sido estudiada y analizada detalladamente por cada uno de ellos, se seleccionarían los candidatos que llenen los requisitos que señala la Constitución, la Ley del Consejo y su respectivo Reglamento y que conforme los criterios que la Ley les impone, se seleccionarán los candidatos con una trayectoria transparente, con excelente capacidad profesional y con conocimientos amplios y especiales del ordenamiento jurídico, que reflejen las diferentes corrientes del pensamiento jurídico, acreditando con ello los méritos necesarios para calificarlos como candidatos idóneos para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Se hace constar que la sesión fue suspendida a las diecisiete horas de este mismo día y quedó abierta hasta concluir el proceso de selección relacionado. La Sesión se reinició a las doce horas del día lunes veintisiete de febrero de dos mil doce y el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que ese mismo día había recibido la nota fechada veintisiete de los corrientes, suscrita por el licenciado Javier Castro De León, en representación de la Red para la Independencia Judicial, en la que hace referencia a algunos aspectos del proceso de selección de candidatos para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,







2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 Lunes 20-02-2012



ya que como sociedad civil representada por las trece asociaciones que integran la Red, reiteran la importancia que tiene para toda la población salvadoreña que el Consejo Nacional de la Judicatura. seleccione a los candidatos sobre la base del cumplimiento del perfil que establece la Constitución y la normativa aplicable en el caso. A continuación, el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que habiéndose tomado el tiempo necesario y suficiente para que cada uno de los Señores Consejales estudiara, analizara y revisara el expediente de cada uno de los ciento cuatro abogados que han solicitado ser considerados por el Pleno, para ser seleccionados e integrar la lista de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, estima conveniente, proceder a seleccionar a los profesionales que conforme sus antecedentes sean idóneos para el cargo, con mayores méritos, capaces y con excelente trayectoria; en ese sentido, hizo referencia a las reglas que previamente establecieron para la selección de los candidatos, cuando se inició la presente sesión. Inmediatamente comenzó el proceso de selección, llevando a cabo la primera ronda de votación secreta, por cada uno de los ciento cuatro abogados que solicitaron ser considerados para formar parte de la lista de candidatos seleccionados por el Consejo y no habiendo resultado con cuatro votos o más, los quince candidatos requeridos por la Ley, se llevó a cabo una segunda ronda de votaciones, en la cual tampoco se pudo determinar los quince candidatos, razón por la que se efectuó una tercera ronda de votaciones, teniendo como resultado la lista de los quince candidatos por parte del Consejo Nacional de la Judicatura, con cuatro votos o más, integrada de la siguiente manera: uno) Mateo Álvarez Guzmán, dos) José Roberto Argueta Manzano, tres) Carlos Sergio Avilés Velásquez, cuatro) Sonia Dinora Barillas de Segovia, cinco) Juan Manuel Bolaños Sandoval, seis) Elsy Dueñas de Avilés, siete) Juan Antonio Durán Ramírez, ocho) Eduardo Jaime Escalante Díaz, nueve) Carlos Wilfredo García Amaya, diez) Ricardo Alberto Iglesias Herrera, once) Jaime Edwin Martínez Ventura, doce) José María Méndez Mariona, trece) Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, catorce) José Salomón Padilla, y quince) José Oscar Armando Pineda Navas. El Pleno, después de verificar que los quince abogados seleccionados se encuentran incluidos en el Registro





2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 Lunes 20-02-2012



Especial de Abogados Elegibles y tal como dispone el Artículo cincuenta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en uso de sus facultades legales, por mayoría, ACUERDA: a) Tener por seleccionados y elegidos como candidatos por parte del Consejo Nacional de la Judicatura para el cargo de Magistrado de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a los profesionales siguientes: uno) Mateo Álvarez Guzmán, dos) José Roberto Argueta Manzano, tres) Carlos Sergio Avilés Velásquez, cuatro) Sonia Dinora Barillas de Segovia, cinco) Juan Manuel Bolaños Sandoval, seis) Elsy Dueñas de Avilés, siete) Juan Antonio Durán Ramírez, ocho) Eduardo Jaime Escalante Díaz, nueve) Carlos Wilfredo García Amaya, diez) Ricardo Alberto Iglesias Herrera, once) Jaime Edwin Martínez Ventura, doce) José María Méndez Mariona, trece) Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, catorce) José Salomón Padilla, y quince) José Oscar Armando Pineda Navas; quedando por consiguiente dicha lista complementada con los quince candidatos seleccionados en el proceso electoral gremial organizado oportunamente por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES y cuyos resultados fueron los siguientes: uno) Sergio Luís Rivera Márquez; dos) Gloria de la Paz Lizama de Funes; tres) Ulices del Dios Guzmán Canjura; cuatro) Armando Antonio Serrano; cinco) Ricardo Antonio Mena Guerra; seis) Martín Rogel Zepeda: siete) Saúl Ernesto Morales; ocho) Doris Luz Rivas Galindo; nueve) Ramón Iván García; diez) José David Campos Ventura; once) Oscar Alberto López Jerez; doce) Ovidio Bonilla Flores; trece) Francisco Eliseo Ortiz Ruiz; catorce) Maritza Venancia Zapata Cañas y quince) Alfredo Rigoberto Estrada García; b) Declarar firme y definitiva la nómina de candidatos a Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la cual queda integrada en orden alfabético de acuerdo a la letra inicial del primer apellido de cada candidato, en la siguiente forma: uno) Mateo Álvarez Guzmán, dos) José Roberto Argueta Manzano, tres) Carlos Sergio Avilés Velásquez, cuatro) Sonia Dinora Barillas de Segovia, cinco) Juan Manuel Bolaños Sandoval, seis) Ovidio Bonilla Flores, siete) José David Campos Ventura, ocho) Elsy Dueñas de Avilés, nueve) Juan Antonio Durán Ramírez, diez) Eduardo Jaime Escalante Díaz, once) Alfredo Rigoberto Estrada García, doce) Carlos Wilfredo







2

3

4

5

6

7

8

9

10

11.

12

13

14

15

16

17

18

19

PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012 Lunes 20-02-2012



García Amaya, trece) Ramón Iván García, catorce) Ulises del Dios Guzmán Canjura, quince) Ricardo Alberto Iglesias Herrera, dieciséis) Gloria de la Paz Lizama de Funes, diecisiete) Oscar Alberto López Jerez, dieciocho) Jaime Edwin Martínez Ventura; diecinueve) Ricardo Antonio Mena Guerra, veinte) José María Méndez Mariona, veintiuno) Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, veintidós) Saúl Ernesto Morales, veintitrés) Francisco Eliseo Ortíz Ruíz, veinticuatro) José Salomón Padilla, veinticinco) José Oscar Armando Pineda Navas, veintiséis) Doris Luz Rivas Galindo, veintisiete) Sergio Luis Rivera Márquez, veintiocho) Martín Rogel Zepeda, veintinueve) Armando Antonio Serrano, y treinta) Maritza Venancia Zapata Cañas; c) Publicar de conformidad a lo prescrito en el Artículo cincuenta y siete inciso segundo de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, la lista completa y definitiva de candidatos a Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en dos periódicos de circulación nacional y autorizar el pago de dichas publicaciones con fondos del presupuesto del Consejo; y d) En cumplimiento a lo establecido en el Artículo cincuenta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, remitir a la Honorable Asamblea Legislativa, la lista completa y definitiva de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en el orden señalado. Se hace constar que los Acuerdos consignados en la presente Acta fueron ratificados en esta misma Sesión. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de febrero del año en curso, en el salón de reuniones del Consejo Nacional de la Judicatura, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20

24 25 26

27 28 Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

PRESIDENTE





PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 04-2012

No. 04-2012 LUNES 20-02-2012



1		\wedge
2	600	
3	en Marion	Martaide
4	LIC SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN	LICDA. MARINA DE JESÚS M. RAMÍREZ DE FORRENTO
6		
8	LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ	LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
9		
10		14 -
11	Los Copy	
12	LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ	Lic. Alcides Salvador Funes Teos
13		
14		
15		
16	The Le. Vacancel	
17	MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR	
18	, <u> </u>	SECRETARIO EJECUTIVO

•